



## A N E X O

### FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA CONVOCATORIA 2012-C23

## DEMANDA ESPECÍFICA

---

### ÁREA 3: RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

#### DEMANDA 3.1 PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORA AMBIENTAL.

##### Modalidad: B

##### Antecedentes:

Una de las sectores de vital importancia para el Estado es el sector de la construcción, genera aproximadamente 120,000 empleos directos e indirectos y representa el 7.5% del PIB Estatal.

La mitad de los materiales empleados en la industria de la construcción proceden de la corteza terrestre, si bien es cierto que el procesado de materias primas y la fabricación de los materiales generan un alto costo energético y medioambiental, no es menos cierto que la experiencia ha puesto de relieve que no resulta fácil cambiar el actual sistema de construcción, la fase de extracción y procesado de materias primas constituye la etapa más impactante, dado que la extracción de rocas y minerales industriales se lleva a cabo a través de la minería a cielo abierto el impacto producido por las pedreras en el paisaje, su modificación topográfica, pérdida de suelo, así como la contaminación atmosférica y acústica, exigen un estudio muy pormenorizado de sus efectos a fin de adoptar las medidas correctas que tiendan a eliminar o minimizar los efectos negativos producidos, la prevención de enfermedades tales como Dermatitis Atópica, Asma Bronquial, Sinusitis, Conjuntivitis Alérgica y Rinitis Alérgica, siendo estas dos últimas las más comunes en las zonas aledañas a las pedreras.

La sociedad en su conjunto exige cada vez más productos con calidad adecuada, con condiciones sanitarias correctas, que sean ecológicamente aceptadas y que hayan sido fabricadas en condiciones apropiadas desde el punto de vista medio ambiental. De forma tal que la industria se ve obligada a desarrollar tecnologías más eficaces, más productivas, menos contaminantes y que constituyan un ahorro respecto de las anteriores.

Estas, llamadas tecnologías limpias -si usan las materias primas y la energía racionalmente y si producen un impacto ambiental mínimo al fabricar productos- generan a su vez acciones tanto anticontaminantes como des-contaminantes buscándose con ellas sistemas más limpios y procesos y métodos que eviten o reduzcan la contaminación.

En esta vía surge la minimización de los residuos, que es una acción o conjunto de acciones destinadas a evitar la producción de contaminantes o a reducirlos en cantidad y peligrosidad. Específicamente para las empresas productoras de agregados pétreos, la gestión ambiental se ha transformado en un factor de competitividad que les permitirá alcanzar mayores niveles de eficiencia y, al mismo tiempo, agregar valor a sus productos.

La estrategia Estatal para garantizar una gestión ambiental efectiva y eficaz en este tipo de empresas se basa en hacer cumplir la legislación correspondiente para conservar y aprovechar los recursos naturales sin obstaculizar las actividades productivas, para lo cual se busca fortalecer las acciones orientadas a propiciar la prevención, control y reversión de los procesos que generan la contaminación, mediante el desarrollo tecnológico de sistemas anticontaminantes.

### **Objetivo general:**

Desarrollo de un programa integral de mejora ambiental para las productoras de agregados pétreos del Estado de Coahuila.

### **Objetivos específicos:**

- Detectar las deficiencias ambientales de las plantas en relación con la normatividad ambiental vigente.
- Programa de actividades a fin de evitar o disminuir las afectaciones al medio ambiente, mediante el desarrollo e implementación de sistemas anticontaminantes, pavimentación y construcción de obras de apoyo, encapsulamiento de sistemas de movimiento y almacenaje de producto, etc.
- Formación de recursos humanos especializados en protección ambiental y seguridad industrial.

### **Productos esperados:**

Se deberán entregar los tres productos esperados que se describen a continuación:

1. Reporte de auditoría ambiental.
2. Implementación de sistemas y mejoras para la disminución de contaminantes.
3. Recursos humanos especializados en protección ambiental y seguridad industrial.

### **Consideraciones:**

El monto máximo solicitado al fondo para el proyecto podrá ser de **hasta \$ 3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.)**, y con **aportaciones concurrentes** mínimas del **50%** del monto total del proyecto.

- Los proyectos deberán destinar, al menos un **25 % del presupuesto total para vinculación** con Instituciones de Educación Superior (IES) y/o Centros Públicos de Investigación (CPI) ubicado en el Estado de Coahuila.
- Propuesta presentada en el formato establecido.

- Carta institucional de vinculación con IES o CPI del estado de Coahuila, indicando el porcentaje.
- Carta del usuario específico de los resultados y productos del proyecto, firmada por la autoridad correspondiente.
- Carta compromiso de la aportación mínima concurrente del 50 % del costo total del proyecto, firmada por la autoridad correspondiente

### **Indicadores de Impacto**

- Reducir la contaminación.
- Aumentar la productividad.
- Valorizar los residuos.
- Reducir los riesgos de accidentes.
- Mejorar las condiciones laborales.
- Hacer economías sobre el consumo.

### **Usuarios:**

Empresas del Estado

### **Tiempo de Ejecución.**

6 meses

### **Enlace:**

**Ing. Miguel Ángel Leal**  
Subsecretario de Gestión Ambiental.  
Correo: miguel.leal@sema.gob.mx



## A N E X O

### FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA CONVOCATORIA 2012-C23

## DEMANDA ESPECÍFICA

### ÁREA 5: MODERNIZACION TECNOLOGICA.

**DEMANDA:** DESARROLLO TECNOLÓGICO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**Modalidad: B**

**Antecedentes:**

De acuerdo a un análisis emitido por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRI), expuesto en una sesión de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) en 2008 en el Estado de Colima, se evidenció que existe una notable disparidad de asignación de recursos entre el Poder Judicial Federal y los poderes judiciales de las entidades de la República, sobre todo si se toman en cuenta la carga de trabajo y el número de empleados.

#### *Comparativo 2005*

Rubro	Poder Judicial Federal	Poderes Judiciales Locales
<b>Presupuesto Asignado</b>	<b>\$21,037,647,398.00</b> Este monto es 113% superior que la suma total de los montos destinados a los Tribunales locales	<b>\$9,837,057,699.71</b> Sumatoria de los presupuestos de los tribunales locales.
<b>Personal</b>	<b>33 mil</b> Tiene 5 mil empleados menos que los tribunales locales. <i>(un juez federal gana 120 mil pesos)</i>	<b>38 mil 333 empleados</b>
<b>Carga de Trabajo</b>	<b>372 mil 887 asuntos</b>	<b>1 millón 680 mil 765 asuntos</b> Es decir, atienden 5 veces más el número de asuntos.
<b>Infraestructura</b>	<b>299 Juzgados</b>	<b>2 mil 854 Juzgados</b> Se tiene 10 veces más juzgados que el Poder Judicial Federal.

Fuente: Anuario Judicial 2005. Suprema Corte de Justicia de la Nación; Presupuesto de Egresos de la Federación 2005; Página de Internet del Consejo de la Judicatura.

**El Presupuesto de Egresos de la Federación:** en el Ramo 03, asigna un monto presupuestal al Poder Judicial; sin embargo, este recurso está destinado estrictamente para el Poder Judicial Federal. En tal virtud a los poderes judiciales estatales su presupuesto es asignado de los recursos que la Federación transfiere a los poderes ejecutivos locales. Es de resaltar que, en promedio, los presupuestos destinados a los poderes judiciales estatales no rebasan el 1.6% del presupuesto estatal. Ello genera que con recursos limitados, la mayor parte del presupuesto asignado (75%) se destina al pago de servicios personales, lo cual explica el por qué no se pueden llevar a cabo en la mayoría de los Poderes Judiciales investigaciones o proyectos relevantes; el resto se distribuye en los rubros de servicios generales, bienes muebles e inmuebles, y materiales y suministros.

## **FACTORES QUE NO PERMITEN LA INVERSIÓN EN MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN:**

### **Competencia Concurrente.**

**Los Juicios Ejecutivos Mercantiles:** en algunos estados, representan hasta el 60% de la carga de trabajo de los órganos de impartición de justicia, razón por la cual se requiere de un trato equitativo que considere recursos suficientes para responsabilidades concurrentes entre poderes judiciales de las entidades federativas y el Poder Judicial Federal, no olvidando el cumplimiento de la nueva reforma que establece los juicios orales mercantiles que requerirán una fuerte inversión en infraestructura tecnológica y desarrollo de nuevos sistemas.

**La Reforma al Artículo 18 de la Carta Magna,** establece las bases de un nuevo Sistema de Justicia para Adolescentes; sin embargo, no contempló, por parte de los legisladores, el acompañamiento de recursos presupuestales para su operación, impactando de manera directa a los presupuestos de los tribunales locales y por tanto el de los gobiernos de los estados y el Distrito Federal, aunado a la problemática social que representa el incremento de la delincuencia juvenil en el país.

**La iniciativa de trasladar también de manera concurrente el tema del narcomenudeo:** esto exige a los tribunales locales mayores recursos presupuestales para mejorar y construir la infraestructura física y tecnológica, así como promover la capacitación correspondiente.

Cabe mencionar que, de acuerdo a los datos anteriores, los poderes judiciales de las entidades federativas resuelven la enorme mayoría de las controversias entre los justiciables del país, mismas que son determinantes para mantener la paz y la gobernabilidad entre la sociedad mexicana ya que principalmente atienden los conflictos relacionados con el patrimonio, la libertad y la familia, que son los que más afectan y preocupan a la población.

Por ello es necesario fortalecer con tecnología los procesos de gestión jurisdiccional que garanticen al justiciable el acceso a una justicia pronta, expedita, imparcial y transparente, en cumplimiento irrestricto del Estado de Derecho como condición básica para una convivencia social, armónica, solidaria y pacífica.

### **Objetivo general:**

Conseguir que la impartición de justicia en el Estado de Coahuila de Zaragoza sea aplicada de manera pronta y expedita, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) y, de la sistematización electrónica de los procesos judiciales y administrativos, que permitan fortalecer la calidad de las resoluciones dictadas, facilitar el flujo de la información entre y para los juzgados, mejorar los tiempos de resolución de expedientes y reducir el costo operativo del Sistema de Impartición de Justicia del Estado, en los Centros de Justicia de las Ciudades de Saltillo, Monclova, Piedras Negras y Torreón.

### **Objetivos específicos:**

- Facilitar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades sustantivas de la impartición de justicia, en condiciones de eficacia, eficiencia, racionalidad económica y calidad.
- Desarrollar una plataforma informática y ofimática que permita asegurar la atención de asuntos iniciados e incrementar la resolución de asuntos resueltos por cada ejercicio anual, así mismo, abatir el rezago de expedientes.
- Contar con un Modelo de control y medición estadística de resultados sobre las actividades de la administración de justicia en el Ramo Penal, Civil, Familiar, Mercantil.
- Integrar los procesos que se llevan a cabo entre las áreas jurídicas y administrativas del Poder Judicial.
- Lograr la comunicación digital entre las diversas áreas jurídicas y administrativas en tiempo real con apoyo de redes privadas y el manejo de expedientes digitalizados.
- Automatizar y estandarizar los procesos administrativos y financieros que son llevados a cabo para brindar un mejor servicio a los usuarios internos y externos que requieren de los servicios que presta la Institución.
- Integrar en la plataforma de comunicaciones y ofimática, los órganos jurisdiccionales que comprenden los Centros de Justicia de Saltillo, Monclova, Piedras Negras y Torreón, Coahuila.

### **Productos esperados:**

Se deberán entregar los siete productos esperados que se describen a continuación:

1. Un Sistema Integral de Control de Gestiones Judiciales para el Ramo Penal, Civil y Familiar de acuerdo al Marco Jurídico vigente que permita tomar decisiones óptimas y adecuadas, disminuir el tiempo de desahogo de las actividades jurisdiccionales e incrementar la calidad del servicio al público.
2. Un sistema que integre toda la información que se generan en las áreas para brindar un mejor servicio en la recepción de documentos, control de expedientes y control estadístico a través de la digitalización de documentos y manejo del expediente electrónico.
3. Un Sistema de Libros electrónicos de Información que registre con motivo de las causas civiles, familiares y penales.
4. Un Sistema Estadístico de las actividades judiciales.
5. Desarrollo de la infraestructura requerida para el desarrollo de la propuesta.
6. Desarrollo del software, licenciamiento y manuales necesarios para las adecuaciones e instalación de los Sistemas de Control de Gestiones Judiciales, el de Estadísticas y Libros Información, además del equipo de cómputo necesario para operarlos, digitalización de documentos e imágenes y la inter-conectividad de voz y datos entre los Juzgados.

7. Programa de capacitación y soporte técnico a la plataforma informática.

**Consideraciones:**

- Con el fin de fortalecer la pertinencia y conciencia de los estudiantes y académicos del estado de Coahuila, la demanda está orientada a instituciones de educación superior de la entidad y que cuenten con infraestructura física y humana en todas las regiones del Estado.
- Los productos esperados de esta demanda se destinarán al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza
- Las propuestas deberán presentar Oficio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza donde avala la propuesta del Sujeto de Apoyo.

**Indicadores de Impacto**

- Tasa de rezago de expedientes mensual y anual por juzgado.
- Tasa de productividad (porcentaje de expedientes resueltos contra expedientes recibidos) mensual y anual por juzgado.
- Técnicos especializados en la implementación de la plataforma informática desarrollada, capaces de mejorarla de forma constante.
- Reducción del gasto promedio por expediente resuelto (gasto aplicado contra cantidad de expedientes resueltos) totales y por juzgado mensual y anual.

**Usuarios:**

Magistrados, Jueces, Consejo de la Judicatura, Comunidad Jurídica, Justiciables e instituciones (INEGI, IFE, Procuraduría General de Justicia, Seguridad Pública, Defensoría Pública, Mediación y Justicia Alternativa).

**Tiempo de Ejecución:**

12 meses.

**Enlace:**

**Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza y Consejo de la Judicatura.**

Héctor Armando Alvear Alvarado  
410-4411 y 412-2490